



*Grupo Red Eléctrica*

## **Comisión de Nombramientos y Retribuciones**

25 de mayo de 2021

Junta General Ordinaria de Accionistas:  
Propuesta de nombramiento como  
consejero independiente de D. José  
María Abad Hernández



## 1. Antecedentes y justificación

---

En la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, prevista para los días 28 y 29 de junio de 2021, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, finalizará el mandato del consejero independiente D. Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.

Con motivo de la vacante que se producirá en el Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en el marco de las responsabilidades que tiene encomendadas en el Reglamento del Consejo de Administración, ha llevado a cabo el necesario proceso de análisis para cubrir la citada vacante de consejero independiente.

El procedimiento y los requisitos para la designación de consejeros independientes de la Sociedad se encuentran regulados en los artículos 529 decies a 529 duodecies y 529 quidecies de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), en el artículo 20 de los Estatutos Sociales y en los artículos 7, 18, 21, 22 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración. En dichas normas se establecen los criterios de evaluación, los requisitos y circunstancias que deben considerarse para la designación de los consejeros independientes.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 529 decies, 529 undecies y 529 quidecies de la LSC, en el artículo 20 de los Estatutos Sociales y en los artículos 21 y 23 del Reglamento del Consejo de Administración, las propuestas de nombramiento de los consejeros independientes se elevarán al Consejo de Administración por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, y ejercerán su cargo por un plazo de cuatro años.

## 2. Perfil corporativo de consejero y revisión de idoneidad de la candidatura

---

Para formular la propuesta, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha seguido el procedimiento establecido en las normas corporativas para el nombramiento de los consejeros de la Sociedad y ha analizado los criterios corporativos, que definen el perfil y los requisitos que se consideran adecuados para desempeñar el cargo de consejero, y la matriz de competencias individuales del Consejo de Administración, que refleja las competencias, experiencia, conocimientos, profesionalidad, idoneidad, independencia de criterio, cualidades y capacidades que, de conformidad con la Política de Gobierno Corporativo (actualizada por última vez por el Consejo de Administración en la sesión de 24 de noviembre de 2020), deben reunir los miembros del Consejo de Administración. Todo ello facilita la supervisión del equilibrio, la diversidad y la calidad global e individual del Consejo de Administración en cada momento y la definición del perfil y los requisitos que se consideran adecuados, en este momento, para desempeñar el cargo de consejero de la Sociedad, en este caso, como consejero independiente.

La aplicación de la matriz de competencias individuales de los consejeros, que comprende un total de veintiocho categorías en las que quedan reflejadas la experiencia y conocimientos de los miembros del Consejo -en aspectos tales como el sector eléctrico, el sector energético, las infraestructuras, la regulación, las telecomunicaciones, las relaciones institucionales, el conocimiento y experiencia jurídicos, el sector financiero y el mercado de capitales, la estrategia y el desarrollo de negocio, los consejos de administración de entidades públicas y privadas, la sostenibilidad, la gestión de riesgos y el *compliance*, la transformación digital, la experiencia en Instituciones docentes de excelencia, así como en Alta dirección y gestión de organizaciones, la diversidad de género, de nacionalidad, de edad o de antigüedad como consejero, entre otras competencias- permite a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, antes de formular una propuesta de nombramiento de consejero independiente, analizar la diversidad integral en la composición del Consejo de Administración para procurar que en cada momento el Consejo cuente con los conocimientos y la experiencia más adecuados, como órgano colegiado, para abordar con éxito los próximos retos y avanzar de forma eficiente y proactiva en el cumplimiento de las estrategias y objetivos de la Compañía y del Grupo Red Eléctrica.



Para la elaboración de la presente propuesta, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha contado con el apoyo de un asesor externo internacional independiente (Russel Reynolds), especializado en procesos de selección de consejeros, que ha realizado un análisis de la adaptación del candidato a la matriz de competencias aprobada por el Consejo, en el que ha evaluado las competencias y la experiencia del mismo.

Como resultado final del proceso, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha seleccionado como candidato a ocupar la plaza de consejero independiente de la Compañía, a D. José María Abad Hernández. A continuación, se expone un resumen de las circunstancias y razones que han llevado a la Comisión a formular la presente propuesta de nombramiento como consejero independiente de la Compañía del citado candidato.

### 3. Análisis y evaluación del perfil profesional del candidato seleccionado

Respecto a su perfil profesional, que la Comisión ha analizado en detalle (y que se publicará en la página web corporativa [www.ree.es](http://www.ree.es), en la sección que contiene la documentación de la convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas), cabe indicar que el Sr. Abad Hernández acredita una destacada trayectoria en el sector financiero y en los mercados de capitales, especialmente a nivel internacional, destacando su experiencia y conocimientos desde el punto de vista macroeconómico, que se resume a continuación.

D. José María Abad Hernández nació el 28 de mayo de 1982, es Licenciado en Derecho por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3), Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE E-3), acredita un postgrado de Especialista en Métodos Cuantitativos por la Universidad Politécnica de Madrid y un Programa de Estudios Avanzados en Económica Internacional por el *Kiel Institute for the World Economy Kiel* (Alemania).

En la actualidad es Experto del Sector Financiero en el Departamento de Mercados Financieros y de Capital del Fondo Monetario Internacional (FMI) en Washington, DC, Miembro del Grupo de Instituciones Financieras del Departamento de Mercados Monetarios y de Capital (MCM), Especialista en políticas macroprudenciales, Miembro del equipo de seguimiento de la evolución de los mercados de capitales (market surveillance) que publica diariamente el Global Markets Monitor (GMM), y Co-autor (de la sección dedicada el sector bancario) del Capítulo 1 del Informe de Estabilidad Financiera Global (Global Financial Stability Report o GFSR).

Por otro lado, el candidato es profesor visitante de banca y finanzas en ESADE Business & Law School, en Barcelona, donde imparte la asignatura 'Análisis y Valoración de Entidades Financieras' del Máster de Posgrado en Finanzas.

De su trayectoria profesional, en el marco de su amplia experiencia en el ámbito financiero y de los mercados de capitales, cabe destacar que ha sido, entre otros cargos, Director Ejecutivo del Grupo de Instituciones Financieras Europeas y analista senior de bancos responsable de la cobertura de los bancos cotizados del sur de Europa (España, Portugal, Grecia) en Goldman Sachs (Londres) (2015-2020); Vicepresidente (VP) y analista senior del Grupo de Riesgo Soberano y Supranacional de Moody's Investors Service (Londres) (2015); asesor (para España y Portugal) del Economista Jefe Global en Unicredit Group (Londres) (2011-2012); consultor/asesor para España y Portugal del Grupo de Investigación Económica Europea en Goldman Sachs (Frankfurt) (2010-2011); asociado senior del Grupo de Riesgo Soberano para la cobertura de 19 emisores soberanos y 3 emisores multilaterales en Europa, y miembro del Comité de Ratings Soberanos y del Comité de Investigación Económica de Moody's Investors Service (Frankfurt), con participación en el desarrollo del "Debt Projector", que es el principal modelo de Moody's para analizar la estabilidad fiscal de los emisores soberanos a escala global (2009-2010); y también trabajó como Asociado del Grupo de Estrategia y Operaciones de KPMG en Madrid (2006).

En relación con sus responsabilidades en su etapa en el Instituto de Crédito Oficial (ICO), ha desempeñado durante 2012 a 2015, entre otros, los cargos de Economista Jefe, Jefe de Investigación y Relaciones Internacionales y responsable del Servicio de Estudios. Asimismo, ha sido miembro de las Comisiones de Compras, Estrategia y Relaciones Internacionales del ICO; Co-secretario del Grupo de Trabajo de Alto Nivel para la Financiación de las PYMES;



representante del ICO en el Grupo de Instituciones Financieras Accionistas (FISG) del Fondo Europeo de Inversiones (FEI) en Luxemburgo; representante del ICO en el Consejo de Administración de la Asociación Europea de Inversores a Largo Plazo (ELTI) en Bruselas; sherpa del ICO en el Club de Inversores a Largo Plazo (LTIC) en Bruselas, y en el "Grupo de los Seis Grandes" formado por los Presidentes y/o Consejeros Delegados de los seis principales bancos de desarrollo europeos (de Alemania, Francia, Italia, España y Polonia, además de la UE a través del Grupo BEI); responsable del lanzamiento y seguimiento de la "Cátedra Fundación ICO de la Financiación a PYME" que ganó el premio "Titanes de las Finanzas" 2015 del Foro ECOFIN en 2015.

Cabe destacar, asimismo, que el candidato, durante 2012 a 2015, fue miembro del Consejo de Administración de AXIS Participaciones Empresariales, participada al 100% por el ICO, cuya actividad está enfocada a impulsar el crecimiento, desarrollo e internacionalización de las empresas españolas a través de instrumentos de capital y quasicapital.

Por lo que respecta a su trayectoria académica vinculada a sus conocimientos financieros y de los mercados de capitales, además de su actual desempeño como Profesor Visitante en ESADE Business & Law School, cabe citar que ha asumido, entre otras responsabilidades, la de Asistente de investigación en dos cursos de postgrado: 'Política Económica Internacional' y 'Comercio Internacional' en el Instituto de Política Económica de la Universidad de Leipzig (Alemania) (2011-2012); asistente de investigación y de docencia en el curso de postgrado "Economía" en varios programas de MBA y *Executive Education* en IESE Business School (2007-2008); y becario colaborador asistente en dos cursos de nivel universitario: "Introducción a la Economía" y "Microeconomía" en ICADE - Universidad Pontificia Comillas (Madrid) (2005-2006).

Por último, el candidato propuesto es autor de numerosas monografías, artículos y proyectos de investigación sobre diversos temas relacionados con los mercados de capitales y financieros.

Tras el resumen realizado de su trayectoria profesional, la Comisión destaca, en primer lugar, la formación universitaria jurídica y económica del candidato; seguidamente, a la vista del exigente entorno económico actual, valora muy positivamente sus amplios conocimientos y experiencia en el ámbito económico-financiero, en particular, en relación con los mercados financieros y de capitales internacionales, que sin duda conoce desde diversas perspectivas: la de un banco privado de inversión (Goldman Sachs), la de una entidad financiera pública (ICO), la de una entidad financiera multilateral (Fondo Monetario Internacional), y la de una agencia de rating (Moody's).

El candidato aporta, asimismo, experiencia como consejero, en su etapa como miembro del Consejo de Administración de AXIS Participaciones Empresariales y como representante del ICO en el Consejo de Administración de la Asociación Europea de Inversores a Largo Plazo (ELTI), en Bruselas.

Asimismo, son muy destacados sus conocimientos en el ámbito de la macroeconomía al frente de todas las prestigiosas entidades e instituciones financieras por las que ha pasado, incluso en el entorno docente y académico, por lo que el candidato demuestra también un elevado nivel de especialización en este ámbito.

Por otra parte, destacan los conocimientos del Sr. Abad en relación con la supervisión y el control de riesgos, algo que es tan relevante en el sector financiero y en los mercados de capitales, por lo que el candidato complementará la visión global del Consejo de Administración en este ámbito con su experiencia y conocimientos.

Por último, la Comisión valora positivamente su experiencia, hace más de 5 años, en la entidad financiera pública, ICO, donde asumió responsabilidades de alto nivel en la dirección y gestión de organizaciones, como Economista Jefe y como Jefe de Investigación y Relaciones Internacionales.

De la trayectoria profesional analizada puede concluirse que el perfil del Sr. Abad Hernández resulta muy adecuado para formar parte del Consejo de Administración de Red Eléctrica Corporación, S.A., como consejero independiente, a la vista de sus capacidades profesionales y conocimientos, en particular, en lo que se refiere al ámbito financiero, a los mercados de capitales internacionales y a su visión macroeconómica de los asuntos, que serán de indudable valor para el Consejo para abordar los retos y estrategias del Grupo Red Eléctrica previstos para los próximos años, además de acreditar experiencia previa como consejero.



## 4. Categoría asignada al candidato a consejero

---

Llegados a este punto es preciso determinar la categoría asignada al candidato a consejero propuesto, teniendo en cuenta, además, que sustituirá al consejero independiente D. Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río.

No se observa ninguna incompatibilidad, de conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital (LSC), en el Reglamento del Consejo de Administración y en la Política de Gobierno Corporativo, para que el candidato propuesto ocupe la plaza de consejero independiente en el Consejo de Administración de la Compañía.

Además, la Comisión considera que el perfil del candidato propuesto reúne las necesarias exigencias de imparcialidad, objetividad y prestigio profesional del cargo, y cumple las condiciones de reconocida solvencia, competencia y experiencia requeridas por el Reglamento del Consejo de Administración para el desempeño del cargo como consejero externo, en este caso, como consejero independiente.

Por último, cabe indicar que, si bien el candidato ha manifestado no tener incompatibilidad alguna, antes de su nombramiento, como es habitual, el Sr. Abad Hernández deberá suscribir la declaración de no estar incurso en incompatibilidades legales, reglamentarias o conforme a las normas corporativas y de ausencia de conflictos de interés para el desempeño de su cargo como consejero independiente de la Sociedad.

## 5. Propuesta de nombramiento

---

En consecuencia, concluido el análisis correspondiente y sin perjuicio de la necesaria declaración formal del Sr. Abad Hernández sobre la inexistencia de incompatibilidades legales, reglamentarias y corporativas para el ejercicio del cargo como consejero independiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 24.2 de los Estatutos Sociales y 18.1 y 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración, se eleva al Consejo de Administración la siguiente propuesta de acuerdo, para su sometimiento a la Junta General Ordinaria de Accionistas:

*Nombrar a D. José María Abad Hernández consejero independiente de Red Eléctrica Corporación, S.A., por el plazo de cuatro años fijado en los Estatutos Sociales, en sustitución del consejero independiente D. Arsenio Fernández de Mesa y Díaz del Río, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.*